

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>	
Tarjeta digital "Primero los Jóvenes"					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		
Fomentar en la población joven la participación para su desarrollo personal, mediante el poder adquisitivo a través de la reducción de costos de servicios que permitan impulsar su desarrollo integral, respaldando el uso adecuado de su tiempo libre y la atención oportuna de sus necesidades.					
FUNDAMENTO LEGAL:		1: Artículo 21 y 22 de la ley de la juventud del Estado de México 2: Artículo 104 del bando municipal de Zinacantepec vigente.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Tarjeta digital "primero los jóvenes"		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 2023-2024	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
			x		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Campaña de difusión mediante redes sociales o personal del instituto asista a instituciones públicas o privadas			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
Oficio de registro para la población mayor de edad		SI	1	PARA SEGUIMIENTO DEL ALCANCE DE METAS Y RESGUARDO EN EL ARCHIVO DEL INSTITUTO.	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
Oficio de respuesta para la población menor de edad		SI	1	PARA SEGUIMIENTO DEL ALCANCE DE METAS Y RESGUARDO EN EL ARCHIVO DEL INSTITUTO.	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
Carta compromiso para los comercios		SI	1	PARA SEGUIMIENTO DEL ALCANCE DE METAS Y RESGUARDO EN EL ARCHIVO DEL INSTITUTO.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1 <b>P</b> Personal Instituto Municipal de la juventud, acuden a los comercios locales del municipio, con el objetivo de dar a conocer la Tarjeta digital, así como las ventajas de participar dentro del proyecto. 2 <b>P</b> El Personal del Instituto Municipal de la Juventud solicita una reunión con el dueño o responsable del establecimiento. 3 <b>P</b> Personal del instituto, solicita el apoyo para que el establecimiento proporcione un descuento de alguno de sus artículos. 4 <b>C</b> ¿Aceptan el acuerdo del descuento en alguno de sus productos? 5 <b>P</b> El dueño o encargado, determina las condiciones para obtener el			

descuento en sus productos.

**6 P** El servidor público realiza una carta compromiso de los acuerdos establecidos para el descuento de productos locales.

**7 Z**

**8 E** El Departamento de Comunicación y Vinculación, hacen uso de las redes sociales para la difusión de tarjeta digital "Primero los jóvenes" y de los establecimientos participantes.

**9 C** ¿Solicita Informes de la Tarjeta Digital?

**10 P** El servidor Público del Instituto Municipal de la Juventud proporciona la información del trámite de la tarjeta digital, resaltando los documentos para poder tramitar dicho servicio.

**11 P** El personal del instituto informa al ciudadano que para poder obtener la tarjeta, si eres mayor de edad los documentos son: copia de INE, comprobante de domicilio y formato de solicitud. Si eres menor de edad: copia de INE de padre o tutor, copia de credencial de la escuela, comprobante de domicilio y formato de solicitud.

**12 Z**

**13 C** Registro de Tarjeta Digital

**14 P** El ciudadano presenta su documentación

**15 C** ¿Documentación de persona mayor de edad o menor de edad?

**16 P** -Presenta copia de INE de padre o tutor -copia de credencial de la escuela -comprobante de domicilio -formato de solicitud.

**17 P** -copia de INE, -comprobante de domicilio -formato de solicitud.

**18 P** El servidor público entregara al joven los términos y condiciones del programa, así como el formato de bienvenida.

**19 Z**

**20 P** Se le informa al ciudadano que después de su solicitud recibirás un correo con la Tarjeta Digital "Primero los Jóvenes"

**21 P** El servidor Público del Departamento de Comunicación y Vinculación, registran por localidad al ciudadano.

**22 P** El servidor Público del Departamento de Comunicación y Vinculación, envía por correo la Tarjeta Digital "Primero los Jóvenes" y catálogo de comercios participantes

**23 Z**

**24 T**